



Aguaray (S), 03 MAR 2023

RESOLUCION N° 0495 - 023

VISTO:

La nota interna presentada por el Director de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray Sr. Irala Gustavo la cual informa el trabajo de desmalezado, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray Sr. Irala Gustavo informa que en el marco de servicio de desmalezado y saneamiento ejecutado en el sector del Canal Colector Pluvial, tiene como delegada representante del personal de desocupados que ejecutan dichas tareas a la Sra. Andrada Camila Natalia DNI N° 39.006.573.-

Que el trabajo se realizó en conformidad de ejecución en inmediaciones del Canal Colector Pluvial de Av. Belgrano – entre Ruta Nac N° 34 hasta Av. San Martín, acordando todos los ítems previstos en la nota ut supra.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Andrada Camila Natalia DNI N° 39.006.573, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
vep.-

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 Cda 4566 - Salta - Argentina
 Provincia de

S. J. J.
 Secretario Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
 Secretario
 Fernández Sandra

